



"Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas"

Expte. Nº 86.002/06.-

SANTA FE, 16 de agosto de 2006.-

VISTAS: las presentes actuaciones mediante las cuales el Señor Decano eleva la Misión de esta Casa de Estudios.

TENIENDO EN CUENTA: que no se ha producido observación por parte de las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, de Enseñanza, de Ciencia y Técnica y de Presupuesto y Hacienda reunidas en conjunto;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESUELVE:

- 1º.- Aprobar la Misión de esta Facultad, la que como anexo forma parte integrante de la presente.-
- 2º.- Inscribirse, comuníquese por correo electrónico a Cátedras, Departamentos y pase a conocimiento de Secretaría Académica, de Ciencia y Técnica, de Extensión, Técnica y Representante de Comunicación Institucional y Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo". Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº : 420

S.A.

DECR. DE VIZCARRINI
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FAC. DE BQ. Y CS. BIOLÓGICAS
U.N.S.A.

Dr. Amador Ángel CELLINO
F. A. C. S.

086002

MISIÓN DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL:

La Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral pretende la formación de recursos humanos idóneos, preparados para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en sus respectivos campos de ejercicio profesional, que también desarrollen actitudes éticas y de servicio, y mediante la docencia, la investigación y el desarrollo, la extensión y la vinculación tecnológica, puedan interactuar con la sociedad.

Con el fin de dar cumplimiento a su misión, la
FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL LITORAL
define los siguientes OBJETIVOS:

- Formar recursos humanos idóneos, responsables y eficientes, capacitados ética y técnicamente para desempeñarse en sus campos de ejercicio profesional y para interactuar con la sociedad.
- Contribuir al progreso de las disciplinas científicas que le incumben, en todos sus aspectos; mediante la docencia, la investigación y el desarrollo, la extensión y la vinculación tecnológica.
- Promover la formación y el perfeccionamiento continuo de todos los integrantes de su Comunidad Educativa.
- Propiciar en sus estudiantes una formación integral, con compromiso ético y sensibilidad social, que les permita desarrollar sus talentos.
- Constituir un centro referencial, no sólo para sus graduados, sino también para los que hayan egresado de carreras afines en otras Unidades Académicas.
- Favorecer una permanente interacción con la comunidad a la que pertenece, a fin de detectar sus necesidades y de proponer soluciones a las demandas que puedan ser satisfechas con los recursos disponibles.

Dloc. Amadag Anesi CELLINO
F. B. Y C. S.

- Inculcar en sus miembros, actitudes de servicio y de valoración de la educación, la salud y el medio ambiente, considerados éstos, como bienes patrimoniales de la humanidad en general y de la Nación en particular.
- Participar activamente en el fortalecimiento del desarrollo de la región y del país, principalmente en sus aspectos socio-educativos, científico/tecnológicos y productivos.
- Promover en sus áreas de incumbencia, la apropiación crítica, la creación y la transferencia responsable del conocimiento, y su aplicación para el logro de una transformación sustentable en su zona de influencia.
- Establecer vinculaciones interinstitucionales de carácter cooperativo, para potenciar sus recursos humanos y materiales a fin de lograr un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Blaq. Andrés Angel GELLINO
DECANO
F. E. Y Cs. B.